

## Resolución N°114/2020

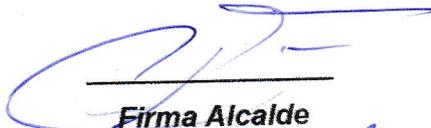
**VISTO:** Que en resolución 113/20 se autoriza por el concejo municipal la segunda parte de la licencia reglamentaria del Sr. Alcalde de la cual manifiestan desde Gestión Humana en comunicación 2020/021463/2 que la misma fue usufrutuada en el mes de marzo según proyecto de licencia enviado en comunicación 2019/044778/2, por lo cual se informa que la misma no se gozo por no contar con un suplente para cubrir la tarea a lo cual también se decreta a comienzos de dicho mes la emergencia sanitaria COVID-19, manteniendose el mismo en sus actividades.-

**CONSIDERANDO:** Que puesto a consideración del concejo se aprueba por (4 en 4) en sesión ordinaria del fecha 16/09/2020, Acta N° 19

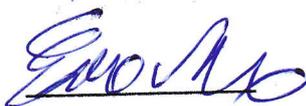
El concejo del Municipio Paso Carrasco

### RESUELVE:

1. Autorizar al Sr. Alcalde Sr. Luis Martinez credencial cívica CMD 15841 C.I. 1,876,932-7 a usufructuar su licencia reglamentaria a partir del 28/09/20 al 09/10/20, ya que no usufructuó de la misma en el periodo 16/03/20 a 27/03/20 como así se ingreso en asistencia y licencias.
2. Autorizar la subrogacion del mismo por el Sr. Daniel Soffer, primer suplente credencial cívica CMD 23107 C.I.1,257,273-6
3. Por secretaria del municipio paso carrasco incorpórese al registro de resoluciones.
4. Cumplido comuníquese a Secretaria Gral. , Secretaria de Desarrollo Local y Participación , Dir. Recursos Humanos y Dir. Gral. Recursos financieros.

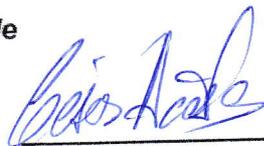
  
Firma Alcalde

Concejal



Concejal

EDJARDO BOSOLO



Concejal CESAR ACOSTA



Concejal

MART. VIANO PESA